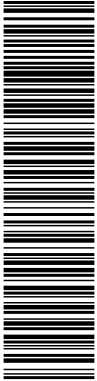


DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZJSSJ-VOBIV-NZGU3</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452863.ZJSSJ-VOBIV-NZGU3.6CA19387CC1EC85ACEEE3AD0309498D9D6BF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo  
Socialista  
Valdemoro

Vicente López-Peláez Roncero, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

**PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO  
PARA REMUNICIPALIZAR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De los servicios principales que venía prestando por la empresa FCC, únicamente el servicio de parques y jardines está pendiente de que se fije un posicionamiento claro e irrevocable en cuanto a la naturaleza de la continuidad del servicio.

En este sentido, desde el grupo de concejales del PSOE entendemos que este servicio se debe recuperar por parte del Ayuntamiento, pues es perfectamente asumible la inversión inicial que habría que hacer para recuperar este servicio.

Asimismo, defendemos que el personal de FCC debe pasar a la empresa municipal GESVIVAL, a la cual se la debe de dotar en su encomienda del correspondiente encargo, así como de la dotación económica para poder realizar el mismo.

Siendo GESVIVAL la empresa de destino, ello tendría las siguientes ventajas: En primer lugar, sería la vía más rápida para la remunicipalización del servicio; el personal no estaría sujeto a un proceso posterior de oferta pública de la plaza, que ya no podría ser mediante la estabilización actual y por último, GESVIVAL tiene una capacidad mayor de gestionar ampliaciones de plantilla y licitación de contratos, lo que redundaría en un mejor servicio en nuestros parques y una mejor adaptación a lo requerido.

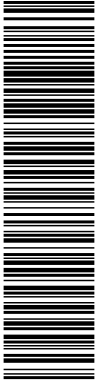
La plantilla actual es claramente insuficiente para dar un correcto servicio en nuestros parques y jardines, por lo que estimamos que la plantilla optima debería estar sobre las 90 personas.

A continuación, detallamos los costes aproximados de la maquinaria, enseres y vehículos que habrían de ser dispuestos a fin de garantizar la continuidad del servicio. En todo caso, estos costes, así como sus conceptos habrían de ser analizados y calculados por los servicios

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZJSSJ-VOBIV-NZGU3</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452863.ZJSSJ-VOBIV-NZGU3.6CA19387CC1EC85ACEEE3AD0309498D9D6BF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo  
Socialista  
Valdemoro

técnicos del Ayuntamiento en la modificación de la encomienda. Las unidades de estos bienes que habrían de ser adquiridas dependerán del material que se recuperase de la empresa prestataria actual, así como de su estado de conservación y capacidad de ser utilizado a corto y medio plazo.

Asimismo, también sería aconsejable acceder a determinada maquinaria mediante contratos de alquiler. En este sentido, maquinaria que no se utiliza recurrentemente (maquinaria relacionada con la poda como astilladoras, elevadoras, etc) podría ser objeto de utilización mediante un contrato de alquiler plurianual.

- Coste de adquisición de maquinaria (desbrozadoras, corta setos, cortacésped, sopladoras, segadoras, etc) y enseres (herramienta de manos, epis de poda, material de reposición, etc) para el servicio: estaría sobre los 55.000 euros sin IVA. Este coste habría de ser anualizado en función del plazo de amortización contable para este tipo de maquinaria.
- Mantenimiento anual de maquinaria (contrato de mantenimiento y reparación de la maquinaria, más maquinaria de sustitución): 15.000 euros sin IVA.
- Adquisición de vehículos y remolques: 90.000 euros. Igualmente, este coste habría de ser anualizado en función de un plazo de amortización fijado en función de la vida útil de los vehículos.
- Varios (seguros, uniformidad, etc): 17.000 euros anuales.

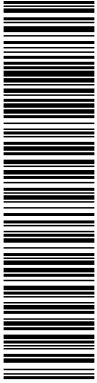
Todos estos costes serían de carácter aproximado.

A los efectos de la remunicipalización, habría que ir analizando la inclusión del servicio en la encomienda de GESVIVAL, ya fuese a través de una encomienda nueva o a través de la realización de un anexo. Asimismo, cuatro o cinco meses antes de la asunción del personal, GESVIVAL deberá ir tramitando los varios contratos esenciales, como son el de provisionamiento de uniformidad, contrato de adquisición de maquinaria, contrato plurianual de alquiler de maquinaria, contrato de mantenimiento, reparación y sustitución de maquinaria, contrato de compra de productos (abonos y pequeños material fungible) y contrato de suministro de enseres y material para el riesgo automático (tubos pvc, aspersores, relojes programables, etc). Asimismo, y durante estos meses previos, se debería ir poniendo en marcha una bolsa de empleo para dar cobertura a las bajas temporales por IT que se produzcan.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZJSSJ-VOBIV-NZGU3</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452853.ZJSSJ-VOBIV-NZGU3.6CA19387CC1EC85ACEEE3AD0309498D9D6BF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo  
Socialista  
Valdemoro

Igualmente indicar que el servicio de mantenimiento de parques y jardines está recogido en el artículo 2º en el apartado L letra C, de los Estatutos de GESVIVAL. Por tanto, el encargo de estos servicios por parte del Ayuntamiento estaría plenamente cubierto por dichos estatutos.

A la vista del día a día de GESVIVAL, queda constatado que la encomienda actual debe ser objeto de revisión, pues la misma es escasa en cuanto a la provisión económica de los servicios encomendados y también en cuanto a los servicios encomendados.

Por ello, sería deseable que antes de que finalice la presente legislatura se aprobara una nueva encomienda, aprovechando la misma para incluir el servicio de mantenimiento de parques y jardines, fijándose un plazo de transición de aproximadamente 5 meses para que GESVIVAL pueda ir gestionando la realización de todos aquellos contratos que van a precisar para poder dar el servicio desde el mismo momento en que asuma al personal.

Finalmente, la aprobación de la presente proposición, así como el inicio posterior de los trabajos para llegar al objetivo marcado, supondría un hito importante para la tranquilidad de los empleados de FCC afectados, pues actualmente están incurso en una incertidumbre que debemos despejar.

A la vista de lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal PSOE de Valdemoro solicitamos:

**PARTE DISPOSITIVA**

**ÚNICO.-** Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro para que inicie los trabajos de modificación de la encomienda de GESVIVAL, a fin de incorporar en ésta el servicio de mantenimiento de los parques y jardines del municipio de Valdemoro, dotando a dicho servicio de la capacidad económica suficiente para la correcta prestación del mismo, así como su necesario incremento debido a la adaptación de la plantilla a la realidad actual de las zonas verdes existentes y su crecimiento a corto y medio plazo.

Lunes 22 de septiembre de 2025  
Vicente López-Peláez Roncero  
Portavoz del GM PSOE del Ayuntamiento de Valdemoro

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

